

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1926

VISTOS:

1. La invitación del Grupo Minsal Comunas Vulnerables, a participar en las jornadas macroregionales a realizarse en la ciudad de Santiago los días 10 y 11 de septiembre 2009.
2. El artículo noveno del contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y don Sergio Araya Páez.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

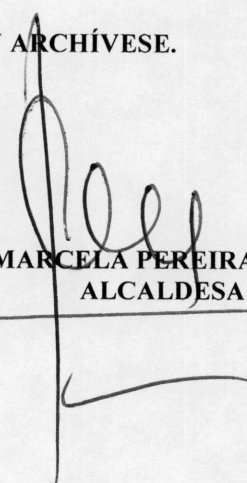
1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio en la ciudad de Santiago por los días 10 y 11 de septiembre 2009, al Coordinador del Área Traspasada de Salud, señor Sergio Araya Páez, Rut. N° 8.735.001-0, para que puedan participar en las jornadas macroregionales a realizarse en la ciudad de Santiago los días 10 y 11 de septiembre 2009, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** a don Sergio Araya Páez un total de dos (2) viáticos al 40% por los días 10 y 11 de septiembre 2009.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDESA (S)

MPC/DFV/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas
- Control
- Salud
- Archivo.